



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Darwin, es una localidad ubicada en el Valle Medio de Río Negro, Argentina. Se encuentra a una distancia promedio de quince (15) kilómetros de Choele Choel, y a treinta y cinco kilómetros (35) de Chimpay.

En esta comunidad viven aproximadamente dos mil quinientos (2500) habitantes, que deben trasladarse a diario a las localidades aledañas mencionadas para poder realizar todas las operaciones bancarizadas tales como: extraer dinero, cobro de haberes de jubilados y pensionados, transacciones, depósitos, pagar impuestos; entre otros.

En este sentido, debemos recordar que desde el 1 de marzo de 1996 el Banco Patagonia S.A. es Agente Financiero de la Provincia de Río Negro; y en tal carácter, presta numerosos servicios bancarios al Gobierno Provincial, a los Gobiernos Municipales y a las empresas públicas provinciales rionegrinas.

Este acuerdo firmado entre la Provincia de Río Negro y el Banco Patagonia S.A., establece compromisos de ambas partes, y entre las obligaciones asumidas por el agente financiero al momento de suscribir el contrato se destacan la apertura de nuevos cajeros automáticos y nuevos puntos de atención.

En consecuencia y atento a lo expuesto precedentemente, creemos imprescindible la instalación de un cajero automático fijo en la localidad de Darwin para que sus habitantes eviten grandes pérdidas de tiempo y los altos costos de traslado que deben destinar a diario para satisfacer sus necesidades bancarias.

Por último, debemos hacer referencia a que, con esta situación, se termina perjudicando también a los comercios locales. Las personas que se dirigen a otros lugares para extraer dinero prefieren realizar allí sus compras de todos los días. O incluso sucede que, directamente retiran efectivo en los grandes supermercados ubicados en Choele Choel que permiten realizar esta operación.

En virtud de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

Por ello;

Autores: Juan Murillo Ongaro, Gabriela Picotti, Juan Martín, Ofelia Stupenengo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de Río Negro, Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios y al Banco Patagonia S.A. -Agente financiero de la Provincia- que vería con agrado que realicen de manera urgente las gestiones necesarias, a fin de instalar un cajero automático fijo en la localidad de Darwin.

Artículo 2°.- De forma.